

GACETA ESPAÑOLA.

CADIZ SABADO 6 DE SETIEMBRE DE 1823.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

ALEMANIA.

Francfort 27 de Julio.

Debemos recordar que en el congreso de Carlsbad se resolvió que la censura de los periódicos habia de durar cinco años. Este plazo debia por consiguiente espirar en 1823; pero el pueblo empieza á temer que no sucederá así: al contrario hay muy pocas esperanzas de que se restablezca la libertad de imprenta.

Maguncia 29 de Julio.

La comision central establecida para hacer pesquisas sobre las intrigas revolucionarias continua sus trabajos con mucha actividad.

En el año último descendian sus informes al número de 32, y en el presente llegan á 46. Se dice que contienen grandes descubrimientos sacados de los papeles de los estudiantes que fueron arrestados en Prusia. Uno de ellos, cuyo nombre es Becher, tenia un libro de las lecciones que habia ido reuniendo durante el curso de lecturas políticas explicadas por el profesor Luden en Jena el año de 1821. La comision ha presentado á la Dieta varios pasajes calificándolos de facciosos, republicanos, y de un espíritu anti-monárquico. Esta comunicacion vá acompañada con una recomendacion á la Dieta, excitándola á que se vigile con el mayor rigor sobre los profesores y sobre todas las instituciones de la instruccion pública.

INGLATERRA.

Londres 8 de Agosto.

Hemos recibido de Suiza la carta siguiente: «Berna 29 de Julio: Con mi carta última remiti á V. algunos pasages entresacados de un impreso que acababa de publicarse bajo el título de «Intrigas revolucionarias en Suiza.» Este escrito, cuyo objeto es revelar al Gobierno de los Cantones y á todos los habitantes las maquinaciones que se han puesto en movimiento de algunos años á esta parte para atraer grandes calamidades sobre nuestro pais, ha causado la mas profunda sensacion, y es el objeto de todas las conversaciones. La franqueza del caracter nacional apenas puede concebir que sea posible la existencia de tamaña perfidia. Sin embargo se refieren los hechos con tan buena fe, y van acompañados de pormenores tan conformes entre sí, que es imposible dudar de su exactitud. A la anecdota que manifesté en otra ocasion, debo añadir ahora la siguiente:

«Hace algun tiempo que un sugeto que pasaba por coronel frances, y tomaba el nombre de conde B. de B., se estableció en la Suiza francesa, viniendo de Inglaterra, donde habia estado empleado en comisiones secretas de la policia. Luego que llegó á su nuevo destino dirigió todas sus miras á ganarse la confianza de los Italianos refugiados, y de algunos suizos crédulos. Para dar buena idea de sí mismo, y ser admitido á sus secretos, hizo servicios importantes á varios piamenteses, y les procuró cartas de recomendacion para M... que era comisario general de policia en Leon y quien les facilitó entrar en Francia, y aun pasar á España sin tropiezo. Dirigia todos sus esfuerzos á grangearse el concepto de hombre identificado con las opiniones liberales, y ademas hacia creer que tenia el mayor influjo en un partido poderoso, cuya existencia inventaba él mismo. Aconsejaba sobre todo á los que le escuchaban, que se guardasen de los muchos espías que aseguraba haber en la Suiza; y entre estos hombres dañinos citaba particularmente al secretario general de policia de Ginebra Mr. Giron, del cual decia que habia servido por mucho tiempo al duque de Cazes, añadiendo que Giron se le habia presentado á él mismo suplicándole que se interesase con el baron de Mounier para que le pagase los atrasos de su comision. Estas acusaciones eran seguramente falsas; porque habiendo llegado á saberlas Mr. Lagarde Mebieli, síndico de Ginebra, no por eso ha dejado de honrar á Mr. Giron con la mas íntima confianza.

El autor de la obra indicada cita varios casos de otros intrigantes y agentes de la misma especie que el conde B. de B., cual es uno que aparenta ser piamentés desterrado, y se da el nombre de conde de Asti y de Baldissero, el cual viaja con un pasaporte que lo designa como botánico, pero su nombre verdadero es Philippi. Tambien hace mencion especial de un tal M. de W., que dice ser de la Alsacia &c. Este último tiene la desgracia de ser conocido públicamente por espia en el cafe de la Cigüefa en Basilea, y de haber sido echado de él despues de sufrir muchos ultrages personales. M. de W. se trasladó á Rhinefeld, y habiendo experimentado allí el mismo tratamiento, envió un correo á Colmar con una exposicion circunstanciada de lo que habia ocurrido relativamente al director de la comision de Basilea, que depende de la de Colmar.

FRANCIA.

Paris 6 de Agosto.

En una carta de Tolosa, fecha 30 del próximo pasado, despues de referirse circunstanciadamente los excesos cometidos en Zaragoza el dia 20, y los posteriores, con relacion á testigos oculares, se dice, que despues de los arrestos se ausentaron por la noche de Zaragoza un gran número de las personas mas respetables. El 22 y el 23 era general el descontento del populacho, porque habia quedado solo con los clérigos, y la ciudad parecia mas bien un lugar miserable de Aragon que la capital de la provincia. Las autoridades francesas expidieron extraordinarios al duque de Angulema, y se esperaba que S. A. R. enviaria un destacamento de 5 ó 600 hombres para mantener la tranquilidad en Zaragoza. Este es el uso que se hace de los 80 fusiles distribuidos al populacho cuando entraron los franceses.

«Personas que han venido de Valencia aseguran que en aquella ciudad ha habido escenas semejantes á las de Zaragoza, y que la habian abandonado 30 familias, que andaban errantes por los campos. En la provincia hay algunas guerrillas, que han apresado ya varios centenares de cabezas de ganado vacuno destinado al ejército.

«Se asegura que ayer 29 hizo otra salida la guarnicion de Pamplona.»

NOTICIAS DE ULTRAMAR.

Jauja 15 de Setiembre de 1822.

Continúa el parte del Sr. general en jefe del ejército del Perú.

El 18 amanecieron sobre las alturas de San Lorenzo y San Juan de Dios como 500 enemigos de infanteria y caballeria, con la idea, al parecer, de reconocer nuestro campo y de hostilizar-nos; por tanto dispuse que el coronel Carratala con los batallones 1.º del Imperial y 2.º del primer regimiento, y los escuadrones de dragones del Perú, al mando del comandante D. Andres Garcia Camba, los desalojase y persiguiese: dicho gefe llenó completamente mis ideas del modo que expresa en su parte, que en copia acompaño á V. E. bajo el núm. 2. Durante esta operacion pasé á situarme con la demas tropa en Pueblo Viejo.

Desde este dia me vi precisado á abandonar la idea de volver al Callao, y me decidí á alejarme cuanto antes de las inmediaciones de Lima, pues la mas inaudita y escandalosa desercion de mas de 30 oficiales y 500 soldados de diferentes cuerpos de todas armas, iba á exponer á un grande contraste las fuerzas de mi mando. A la vista de aquel pueblo recordaron estos infames los vicios en que habian vivido en el encanajados, y que tantos males ha traído á la disciplina de este ejército: compararon cobardes tan abominables placeres con los trabajos que al repasar los Andes podrian tener, y se abandonaron al mas detestable crimen, olvidando el honor y constancia que siempre ha distinguido á los soldados españoles.

Viéndome en este compromiso, que tanto minoraba mi fuerza, y que la ponía al borde de otros males, resolví repliegarme sobre la Sierra, pasando á campar el 19 al punto de Macas, y el 20 al pueblo de Porochuco. El enemigo que no se atrevió á moverse de sus campos retrincherados á mi vista sobre Lima, alucinado al parecer de lo que le hicieron concebir los desertores, se decidió á seguir mi retaguardia con una columna de cazadores, dos escuadrones y considerable montonera. El 21 trató de apoderarse de la altura que domina dicho pueblo, y fue escarmenado en este ensayo como expresa el Sr. brigadier Monet en su parte núm. 3: dióse esta accion mientras la division marchaba á Huamantanga, en cuyo pueblo descansó el 22 y el 23.

Serian las 11 de este último dia cuando se presentaron á nuestro frente sobre las alturas de la izquierda del camino de Porochuco como 400 infantes enemigos, é inmediatamente dispuse que los cazadores del Imperial y primer regimiento, el resto del batallon de este nombre, mandado por su activo comandante D. Francisco Narvaez, y una mitad de granaderos de la guardia atacaran á aquellos: esta brillante operacion se efectuó bajo las órdenes de los dignos coroneles D. Josef Carratalá y D. Gerónimo Valdés, distinguiéndose extraordinariamente la mitad de granaderos de la guardia, mandada por el esforzado teniente D. Antonio Jurado, que cargó con la mas indecible valentia, y acabó de deshacer enteramente este cuerpo enemigo, que fue completamente derrotado, dejando en el campo mas de 20 muertos, 9 prisioneros y mas de 100 fusiles en nuestro poder. Mientras dichas tropas se cubrian de gloria en la mencionada accion de las alturas de la izquierda, me dirigí á Porochuco por el camino real con el resto del Imperial y tres mitades de dragones de la Union, adelantando los granaderos de dicho batallon y una de las mitades que mandaba el teniente D. Josef María Sola: estos valientes, unidos al coronel Valdés sobre el pueblo, atacaron á sus órdenes las alturas de retaguardia, posicion extraordinariamente fuerte que estaba defendida por mas de 500 hombres, parte de ellos del batallon núm. 7; y á pesar de la obstinada resistencia que estos hicieron, los bizarros granaderos del Imperial, mandados por su valiente capitán el teniente coronel graduado D. Antonio Palomares, llegaron á apoderarse de la casi inaccesible altura de la derecha, mientras que las demas compañías de este batallon, á las órdenes de su digno comandante Don Pedro Becerra, marchando por la izquierda ocuparon la prolongacion de la cuesta de las alturas por aquella parte. Cargó al mismo tiempo la mitad de dragones con el coronel Valdés y el teniente coronel de dicho cuerpo D. Ramon Gomez de Bedoya por el camino real; y batido el enemigo en todos aquellos puntos se abandonó á una precipitada fuga, como único asilo para salvarse, perseguido á bayonetazos por los granaderos, y acuchillado por los dragones en distancia de mas de una legua, habiendo quedado sobre el campo mas de 30 muertos, y en nuestro poder 20 prisioneros, 200 fusiles, mas de 150 caballerías ensilladas, y regado el campo de gorras, sombreros y espadas de oficiales, y otros despojos militares: el Imperial Alejandro tomó al enemigo una bandera.

Por tan brillante comportacion agracié sobre el campo de batalla, á nombre de V. E., con la distincion del premio medio á la compañía de granaderos del Imperial, y á las dos mitades de dragones de la Union y granaderos de la Guardia, y con el grado y sueldo de sargento 2.º á dos cabos de aquella compañía, que fueron heridos en la accion; y elevaré á V. E. en consulta separada las gracias á que considero acreedores los oficiales que mas se distinguieron en tan brillante jornada: á las ocho de la noche regresaron las tropas victoriosas al campo de Huamantanga.

El 24 seguí la marcha desalojando sobre la misma las compañías de granaderos y cazadores del Infante á las partidas enemigas que se presentaron en las alturas del camino. Los dias 26 y 27 repasó la division por tercera vez en el corto intermedio de dos meses la fria y escabrosa cordillera de los Andes con la misma constancia y sufrimiento que anteriormente, y que hace tan recomendables á los individuos de todas clases que la componen.

El 28 se dirigieron los cuerpos á los respectivos cantones que V. E. tuvo por conveniente indicarme. — El invariable zelo con que han contribuido á la ejecucion de mis planes el Sr. coronel jefe del E. M. G. D. Gerónimo Valdés, y los Sres. comandantes de division el brigadier D. Juan Antonio Monet, los coroneles D. Josef Carratalá y D. Juan Loriga, y el particular mérito que han contraído por sus disposiciones y valor en las acciones parciales que han dirigido; exigen el mayor grado de recomendacion que hago á V. E.; asimismo elevo á la considera-

cion de V. E. la distinguida comportacion de los señores gefes de los cuerpos, oficiales del E. M. G. mis ayudantes de campo y demas oficiales de la division durante sus operaciones. Dios guarde á V. E. muchos años. Jauja 30 de Setiembre de 1821. Excmo. Sr. = Josef Canterac. = Excmo. Sr. virey del Perú.

NOTICIAS DE LA PENINSULA.

Cádiz 5 de Setiembre.

En el Espectador de hoy se leyó el artículo siguiente:

S. Fernando 5 de Setiembre.

Aquí se ha publicado el siguiente edicto.

Los alcaldes constitucionales de esta ciudad hacemos saber: Que el Sr. general en jefe del ejército de reserva ha dirigido en esta fecha al ayuntamiento de la misma el oficio que á la letra sigue: «La conclusion de algunas obras de campaña y baterías para la defensa de esta posicion es muy urgente en las actuales circunstancias. La tropa se ocupa en ellas, y no siendo conveniente emplear mucha por no privarla del preciso descanso, cuando tiene que hacer el servicio de armas, seria muy loable que los buenos ciudadanos de S. Fernando la ayudasen en trabajos tan interesantes. Con este objeto me dirijo á V. S. manifestándole que me prometo que los vecinos de esta ciudad, cuya adhesion á la causa que defendemos es tan notoria, se prestarán gustosos á asistir á las obras, si el ilustre ayuntamiento los exorta á ello con la energía propia de los sentimientos patrióticos y constitucionales que tiene bien acreditados. Espero que V. S. contribuirá eficazmente á este importante servicio nacional.» Y no pudiéndose excitar mas vivamente el zelo de este vecindario, que con el justo elogio que el Sr. general hace de sus acreditados sentimientos, esperamos que guiados de ellos y del convencimiento que para adquirir la seguridad es necesario ofrecer los esfuerzos individuales que formen el conjunto de los que han de oponerse para afianzar aquella, concurrirán todos los habitantes á aplicar aquellas horas que les sean de mas comodidad en los mencionados trabajos, á cuyo efecto se presentarán en el estado mayor para recibir el aviso del parage donde deban dirigirse. Y para la comun y pronta noticia se fija el presente y otros de su tenor en los parages acostumbrados, avisándose de casa en casa por los cabos de los cuarteles. S. Fernando 3 de Setiembre de 1823. = Francisco Legobien y Cepeda, alcalde primero. = Gerónimo Casimiro Marquez, alcalde segundo. = Agustin Amenar, alcalde tercero interino.

En el mismo periódico se leen los documentos siguientes:

«A las once de la mañana del dia de ayer se presentó en ésta (Almería) un parlamentario francés, acompañado de 10 lanceros y un oficial, y pusieron en manos del Sr. comandante general los oficios y artículos siguientes:

«Señor brigadier: Tengo el honor de dirigiros con la carta de S. E. el Sr. general en jefe Ballesteros, copia del convenio que ha hecho con S. E. el Sr. general en jefe conde de Molitor.

«Yo he pensado, Sr. brigadier, antes de emprender nada contra sus tropas hacerlos esta comunicacion, persuadido de que conociendo todas las ventajas del convenio del general Ballesteros; y queriendo como S. E. señalar un término á los males que acompañan inevitablemente la guerra, aceptará para vd., las tropas y las plazas de vuestro distrito todos los artículos citados del dicho convenio. El Sr. conde de Tilli, mi ayudante de campo, encargado de entregaros la presente, está tambien autorizado para firmar en mi nombre todas las garantías que él encierra. Yo ruego de agregar las seguridades de la alta consideracion, igualmente que tengo el honor de ser, Sr. brigadier, vuestro obediente servidor. El teniente general de los ejércitos del Rey, comandante de la vanguardia del segundo cuerpo = Vicente de Bonnemains. = Cuartel general de Baza 16 de Agosto de 1823.

Carta del Sr. Ballesteros.

«General en jefe del 2.º ejército de operaciones. — Remito á V. S. una copia de la convencion que he hecho con el conde de Molitor, general en jefe del segundo cuerpo del ejército francés. Si V. S. con las tropas de su mando quisieran disfrutar de las seguridades que la misma ofrece, haciendo cesar los males que afligen á los pueblos por las partidas que bajo pretexto de oponerse á V. S., no causan mas que daños y vejaciones á sus pacíficos habitantes, podrá entenderse con el teniente general Bonnemains, por cuyo conducto dirijo á V. S. este oficio, en la inteligencia que disfrutarán esas tropas de igual beneficio que las del ejército de mi mando. Dios guarde á V. S. muchos años. Cuartel general de Orce 15

de Agosto de 1823. = Francisco Ballesteros. = Sr. D. Bernardo de Guendulain."

Convenio entre el teniente general conde de Molitor, comandante en jefe del segundo cuerpo del ejército de los Pirineos, autorizado por S. A. R. el duque de Angulema, y el teniente general D. Francisco Ballesteros, general en jefe del segundo ejército de operaciones.

Artículo 1.º El general Ballesteros y el segundo ejército á sus órdenes reconocen la autoridad de la Regencia de España, establecida en Madrid durante la ausencia del Rey.

2.º El dicho general ordenará á los generales y gobernadores de las plazas situadas en la extension de su mando, que reconozcan igualmente la autoridad de la Regencia.

3.º Las tropas á las órdenes del general Ballesteros tomarán los acantonamientos que se han determinado de concierto con el general Molitor.

4.º Los generales, gefes y oficiales que pertenecen al segundo ejército conservarán sus grados, empleos, distinciones, y los sueldos asignados á dichos empleos.

5.º Ningun individuo del dicho segundo ejército podrá ser inquietado ni perseguido por sus opiniones anteriores á la presente convencion, ni por los hechos que tengan relacion con ellas, excepto los de la competencia de la justicia ordinaria.

6.º El sueldo será pagado por la tesorería de España bajo el pie establecido; en caso de retardo ó de imposibilidad se continuará dando las raciones de etapa, bajo el mismo pie en los partidos que sean designados para su acantonamiento.

7.º Los individuos de la milicia pertenecientes á dicho segundo ejército que quieran volver á sus hogares, podrán hacerlo libremente, y encontrarán seguridad y proteccion.

8.º En consecuencia de la presente convencion las hostilidades cesarán al momento por una y otra parte. Granada 4 de Agosto de 1823. = Por el general Ballesteros y con sus plenos poderes. = El primer ayudante general de E. M. Josef Guerrero de Torres. = El general Molitor. Es traduccion del original. = Gaspar Herrera, secretario. Es copia. = Guendulain.

Contestacion que el Sr. comandante general de esta provincia ha dirigido al teniente general de las tropas del Rey el Excmo. Sr. D. Vicente de Eonnamans, con presencia de lo que dicho Sr. general manifestó en su carta, y artículos que se dieron ayer al público.

» Sr. general: En contestacion á la carta que V. E. tiene la bondad de remitirme con el Sr. conde de Tilli, su ayudante de campo, incluyéndome el contrato hecho entre el general en jefe Ballesteros y S. E. el general Molitor, invitándome á que admita las mismas condiciones para mí, las tropas de mi mando y las plazas que estan en esta provincia, debo manifestar á V. E. que agradezco cual debo los ofrecimientos que en la misma me tributa, emanacion indudable de las ideas filantropicas que V. E. abraza en su corazon; pero que asi como S. E. el Sr. general Molitor dió un plazo al general en jefe del 2.º ejército de operaciones para que consultase y exigiese el parecer de todos los gefes y oficiales que lo componian, espero que V. E. no será menos generoso que aquel lo fue para con el general Ballesteros, con respecto al brigadier Guendulain, que con muchas menos facultades y mas atenciones por la dependencia que tiene de un general en jefe, estan á sus órdenes, gefes, oficiales y plazas que merecen al menos la misma consideracion. En este supuesto, haciéndole á V. E. la justicia que merece, y despues de haber conferenciado con el Sr. conde de Tilli, delegado de V. E. para esta comision, he despachado oficiales que corran á tratar con los gefes que se hallan mandando cuadros en esta provincia, para explorar su parecer y el de los oficiales, é igualmente como dependiente del general en jefe del tercer ejército de operaciones que se halla en Málaga, le he escrito para recibir sus órdenes, las que no pueden llegar á esta antes de doce dias, y sin las cuales no estaria yo, señor general, en el mismo caso que se halla el general Ballesteros; por lo que espero de la bondad de V. E.; pues que me ofrece en su amable carta las mismas garantías, me concederá una suspension de armas por el termino de quince dias; en el que daré á V. E. la contestacion que deja á mi arbitrio, y en este caso le ruego encarecidamente mande » al cabecilla Cañarrós, que es un ladron fugado de esta cárcel, y sentenciado á muerte, cuyos delitos el guerrero frances no mira sino con el odio que merece, » é igualmente á D. Diego Parra, no inquieten los pueblos, mandando á todas las partidas se retiren á sus casas.

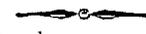
» Para saber si V. E. accede á mi ruego, de que no dude, y

bajo la garantía de su sagrada persona, envío al capitán D. Josef Aspurnia, con quien espero tendrá V. E. la bondad de contestarme.

» Salvemos, Excmo. Sr., por haber esperado quince dias, las desgracias que lleva consigo la guerra, como V. E. muy oportunamente dice en su apreciable carta: asi lo espera esta pacifica provincia, acreedora á que V. E. despliegue su beneficencia en favor de sus moradores.

» Con este motivo tengo el honor de ofrecer á V. E. las mayores consideraciones y respeto, señor general.

» Queda de V. E. su mas atento, seguro y obligado servidor, el comandante militar de la provincia de Almería, y jefe de brigada del tercer ejército de operaciones. = Bernardo de Guendulain."



En dicho periódico, igualmente que en otros de esta capital se han publicado los edictos siguientes:

D. Manuel de Latre, brigadier de los ejércitos nacionales, gobernador militar de esta plaza &c.

Hago saber: Que para llevar adelante el sostenimiento de la heroica defensa en que estamos empeñados, y proponer y deliberar sobre los medios que se crean mas análogos al logro de un objeto de tan privilegiado interes, he formado una junta, que sin perdonar fatiga, trabajo ni desvelo, se ocupará desde hoy de estas atenciones sagradas.

Reunida la junta en primera sesion, ha tenido á bien acordar entre otras medidas que las fortificaciones de la plaza sean auxiliadas con 400 sacos, que deberán concluirse y entregarse con toda la brevedad posible. Y en conformidad de las facultades que para estos casos me estan concedidas, mando:

1.º Toda persona que dentro del recinto de estas murallas tuviere establecimiento, de cualquiera clase que sea, entregará en todo el dia de mañana hasta las siete de la tarde en las respectivas comisarías de barrio lo menos seis sacos de cañamazo, contruidos de tres cuartas de esta tela dobiada por su ancho, con sus amarraderos correspondientes, y sin perjuicio de que aquellas á quienes sus medios se lo permitan entreguen, si gustan, mayor cantidad.

2.º Los que tienen almacenes por mayor de vinos y licores, y los dueños de tabernas entregarán tambien cada uno en las respectivas comisarías de barrio seis botas ó toneles vacios con aplicacion á las mismas obras de fortificacion, quedando relevados de la entrega de los seis sacos que deberán dar las demas personas de que habla el art. 1.º, pudiendo igualmente extender su donativo al número de toneles que gustaren sobre los seis mandados.

3.º Aunque el patriotismo acreditado de este vecindario, tan decidido por la santa causa que defendemos, no necesita estímulos de ninguna clase, prevengo terminantemente que se exijan sin consideracion alguna 18 sacos ó 18 toneles á todo aquel que faltare á la entrega de los seis que aqui se mandan, publicando ademas su nombre en los papeles públicos.

4.º Solo se exceptuarán de estas disposiciones los verdaderos jornaleros.

5.º El Gobierno recibirá estos auxilios en calidad de reintegro, y cuando las circunstancias lo permitan abonará á cada individuo la suma á que se haya hecho acreedor.

Y para que llegue á noticia de todos, y nadie pueda alegar ignorancia, se fijarán ejemplares de este edicto en los parages acostumbrados.

Cádiz 4 de Setiembre de 1823. = Manuel de Latre.

Don Manuel de Latre, brigadier de los ejércitos nacionales, y gobernador militar de esta plaza &c.

Exigiendo las circunstancias que cada dia aumentan sus esfuerzos los verdaderos españoles, los que quieren la independencia de su patria, á fin de proporcionar la mas vigorosa defensa contra la injusta agresion del extranjero, ordeno y mando:

1.º Que todo individuo desde la edad de 18 á 45 años se presente dentro de tercero dia al Excmo. ayuntamiento constitucional para tomar las armas en uno de los batallones de milicia nacional voluntaria, concurriendo al efecto á la casa capitular de 11 á 2 por la mañana, y de 0 á 0 de la noche.

2.º Se eximen de este servicio, segun reglamento, los jornaleros que no pueden soportarlo por la escasez de sus facultades, cuya calificacion hará el Excmo. ayuntamiento.

3.º A fin de igualar la fuerza de estos batallones, ninguna compañía podrá admitir mas de 100 hombres, ningún batallon mas de 600.

4.º Los individuos que se oculten por no prestar este servicio serán castigados con multa, prisión o extrañamiento, según las circunstancias de la culpa.

5.º Los que por intereses particulares sean juzgados exentos de este servicio, contribuirán según la talla hecha por la excelentísima diputación, pagando por tercios anticipados.

6.º Asimismo se previene que todos los individuos que no se hallen sirviendo en la milicia nacional voluntaria, y tengan en su poder fusiles ó carabinas, las presenten en la casa del ayuntamiento en los mismos tres días prefijados, bajo la inteligencia, que después se practicará una recolección de armas por los barrios, y será multado irremisiblemente el que hubiere ocultado alguna de esta clase. Cádiz 4 de Setiembre de 1823, año cuarto de la restauración de la libertad de las Españas. = Manuel de Latre.

VARIEDADES.

Continúa la relacion del estado del cristianismo en las diversas partes del mundo.

El Africa.

Progresos y decadencia del cristianismo en Africa.

El Africa, esa inmensa region cuyo ardiente clima parece dar á todas las fuerzas productivas de la naturaleza un grado extraordinario de vigor y de intensidad, abundante de oro, de incienso, de especias, de palo de tinte, no nos es mucho mas conocida que lo fue á los antiguos, aunque sus habitantes hayan tenido desde los tiempos mas remotos mas comunicacion con los europeos que los del Asia. Las mismas costas septentrionales del Africa que los romanos consideraban casi como parte de la Europa, han llegado á ser enteramente extrañas para nosotros desde que, gracias á la política de las potencias marítimas, ó bien á su falta de medios, aquellas fértiles llanuras se han convertido en guaridas de piratas, cuya mas sabrosa complacencia es humillar á los príncipes cristianos, y maltratar á sus súbditos. ¿La civilizacion europea no pondrá jamas en franquía el mar Mediterráneo? ¿Es por ventura mas difícil para las potencias actuales el sojuzgar algunas hordas de semi-salvages que lo fue á Roma el vencer á su formidable rival Cartago, ó á los vándalos el someter en pocos meses toda el Africa, desde Tanger hasta Trípoli?

Aun cuando las tradiciones que citan el historiador Eusebio y San Gerónimo, en las cuales se dice que San Marcos Evangelista fue el fundador de la iglesia de Alejandria, no tuviesen apoyo alguno, no por eso es menos cierto que el cristianismo se introdujo en Egipto en el siglo I, y que se propagó luego prontamente hasta las soledades de la Tebaida, cuna de los monges cristianos, y hasta la ciudad de Axum en Abisinia, donde el Egipcio Frumencio predicó el evangelio.

Antes de Constantino el Grande era ya conocida la doctrina del evangelio en todas las costas del Mediterráneo hasta las columnas de Hércules; y Cartago habia dado ya á la Iglesia célebres doctores. Cuando se convirtió este príncipe, muchos millares de romanos y de africanos se apresuraron á abandonar los altares de Júpiter, y á adorar al hijo de María; pero ninguno de estos prosélitos, que mudaban de religion, ó por seguir el ejemplo de la mucredumbre, por hacer la corte al príncipe, ó por librarse de la persecucion, podia variar al mismo tiempo en la totalidad de sus ideas y de sus sentimientos, pues aunque adoptaban otros ritos y otras ceremonias, no tenia parte en esto la persuasion. La Iglesia era la que hacia conquistas y no la religion de Jesus, pues los sacerdotes empezaban ya por desgracia á confundir los intereses de la Iglesia con los de la fe. La luz del evangelio no iluminó á los africanos convertidos, ni los hizo mejores, antes bien continuaron siendo lo que habian sido, sin mas diferencia que la de haber dado las disputas teológicas nuevo pábulo á sus pasiones. La toma de Cartago por Genserico, rey de los vándalos, que desembarcó en Africa con sus soldados arrianos á mediados del siglo V, y la destruccion del imperio de aquellos mismos vándalos por Belisario, que restableció la fe ortodoxa, no influyeron ni en bien ni en mal en el estado moral y religioso de aquel pais.

Kosru II, Rey de Persia, invadió el Egipto á principios del siglo VII, conquistó á Cartago, y substituyó á la adoracion de la cruz el culto de Ormuz y del fuego sagrado. Veinte años después los árabes de Mahoma se hicieron dueños de Memphis, pues los cristianos jacobitas que componian la mayoría de la poblacion Gitana, animados de un odio violento contra los cristianos ortodoxos, y especialmente contra el Emperador de Constantinopla, facilitaron al caudillo árabe Amru la conquista de su pais. Obl-

gados por el vencedor á elegir entre la esclavitud ó el islamismo, la mayor parte de ellos se hicieron musulmanes, y en menos de un siglo expelió el alcoran al evangelio de toda el Africa septentrional. Desde entonces acá, las dilatadas regiones que se extienden desde los cerros de Arena al Oeste del Nilo, hasta el monte Atlas estan vedadas para el cristianismo, y los que lo profesan solo llegan allí ó como esclavos, ó como mercaderes, ó como embajadores de los Reyes europeos, encargados de llevar el tributo acostumbrado á los príncipes de los corsarios. Unicamente en Egipto es donde hay todavía algunas pocas reliquias de cristianos jacobitas, armenios, griegos y católicos, y en Trípoli, igualmente que en Tunez, se toleran algunos capuchinos y franciscanos, que sirven los oratorios de los cónsules cristianos; pero se castiga de muerte toda tentativa de convertir á un musulman.

Sectas cristianas en Egipto.

Los musulmanes de Egipto miran con el mismo desprecio á los cristianos que á los judíos, y les hacen sufrir infinitas afrentas. No les permiten ir á caballo por las calles del Cairo sino en borricos, y siempre que pasan por enfrente de la casa del primer cadí, de la sala de un tribunal, ó de una mezquita, tienen precision de apearse, so pena, si no lo hacen, de exponerse á los insultos del populacho.

Las sectas cristianas de Egipto no estan aun de acuerdo entre sí, ni en cuanto á la disciplina ni en cuanto al dogma, como sucedia en el siglo VII, y se detestan recíprocamente. La mas numerosa es la de los jacobitas ó coptos, que no admiten mas que una naturaleza en Jesucristo, y defienden que el Espíritu Santo no procede sino del Padre. Estos coptos descienden de los habitantes primitivos del Egipto: son adustos, tercos, ignorantes, serviles, y estan embrutecidos por un efecto de los malos tratamientos que han sufrido de parte de los diversos vencedores que los han subyugado. Sus libros sagrados estan escritos en Copto, lengua que nada tiene que ver con la de los faraones; pero que está tan anticuada, que apenas la entienden sus sacerdotes. Conservan con tenacidad las opiniones religiosas que los Emperadores de Oriente les obligaron á adoptar á fuerza de persecuciones; no hacen caso del desprecio con que los tratan los musulmanes, y miran con horror á la iglesia romana.

Cuando Amru conquistó el Egipto se contaban en este país 72 obispos jacobitas; pero ahora estan reducidos á 12, cuya mayor parte reside en el Egipto alto. Su patriarca, que tambien se titula gefe de las iglesias de Nubia y del Habesch, reside actualmente en el Cairo, ciudad que contiene 12 iglesias coptas; los cristianos griegos tienen muchas iglesias en Alejandria, presididas por un patriarca; y tienen tambien dos en el Cairo, una de las cuales depende del obispo del monte Sinaí, y la otra del patriarca de Alejandria: los cristianos armenios y católicos son pocos; los primeros no tienen mas que una iglesia en la capital de Egipto; y los segundos tienen dos con otros tantos conventos. (*Se continuará.*)

ARTICULO DE OFICIO.

La Diputacion permanente de Córtes hace saber á todos los Sres. diputados de las mismas que por el Sr. secretario del Despacho de la Gobernacion de la Península se le ha pasado con fecha de hoy el oficio siguiente: Excmo. Sr.: El Rey tiene por conveniente y aun por necesario en las circunstancias del dia que sin pérdida de momento se congreguen las Córtes extraordinarias para que deliberen sobre una exposicion que el Gobierno tiene que presentarles acerca del estado actual de la Nación. Lo que comunico á V. E. de orden de S. M. para que con la mayor urgencia se sirva ponerlo en noticia de la Diputacion permanente de Córtes.

En cuya consecuencia la Diputacion permanente, usando de la facultad que le concede el artículo 162 de la Constitucion, ha resuelto convocar, como por la presente convoca, á Córtes extraordinarias para el dia de mañana 6 del corriente á las seis de su tarde, debiéndose celebrar la única junta preparatoria á las doce del mismo dia. Lo que comunica á V. S. la Diputacion permanente, á fin de que se sirva concurrir á desempeñar sus funciones.

Dios guarde á V. S. muchos años. Cádiz 5 de Setiembre de 1823. = Alvaro Gomez, presidente. = Tomas Jener. = Javier de Isturiz. = Francisco de Paula de Soria. = Antonio Martinez de Velasco. = Dionisio Valdés. = Manuel Llorente, diputado secretario. = Sr. Diputado.

Nota. En la gaceta de ayer, columna 1.ª, línea 25 y 26, donde dice *Francia*, léase *Francia*.